

"Comprometidos con su Salud" Nit. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.366 Moniquirá, 17 de julio de 2024

"Por la cual se autoriza el pago de cesantías y prestaciones sociales definitivas"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

## **CONSIDERANDO**

Que ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA identificado(a) con c.c. No. 1101175057 expedida en PUENTE NACIONAL, fue nombrado(a) en el cargo AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD código 412 grado 02 de la Planta Temporal de Personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. mediante Resolución No. 045 de 27 de marzo de 2024 y Acta de posesión No. 1112 de 27 de marzo de 2024, emitidas por la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

Que por terminación del vínculo laboral con **ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA**, es deber del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E cancelar las prestaciones sociales que haya lugar.

Que para la liquidación de las prestaciones sociales se tiene en cuenta el último sueldo mensual devengado UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.389.264,00) m/cte.

Que a **ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA** se le adeudan cesantías e intereses de cesantías de Noventa (90) días laborados, de 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024.

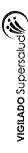
Que se realiza por parte de la institución la liquidación de las prestaciones sociales y cesantías definitivas a **ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA**, para proceder a su reconocimiento y pago.

De acuerdo a lo anterior,

### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a favor de ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA identificado(a) con c.c. No. 1101175057 expedida en PUENTE NACIONAL, el valor de las siguientes prestaciones sociales:







"Comprometidos con su Salud" Nit. 891.800.395-1



# RESOLUCIÓN No.366

Moniquirá, 17 de julio de 2024

#### CONCEPTO

C016	PRIMA DE VACACIONES	1,00
C017	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	1,00
C027	BONIFICACION POR SERVICIOS	1,00
CRE001	VACACIONES	1,00
CRE003	PRIMA DE NAVIDAD	1,00
CRE004	CESANTIAS	1,00
CRE005	INTERESES A LAS CESANTIAS	1,00

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar a ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA el pago de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$287.819,00) m/cte., correspondientes al pago de (5,25) días de salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá de la vigencia 2024. DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$205.585,00) m/cte., por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá vigencia 2024.

ARTICULO TERCERO: Ordenar el reconocimiento y pago a ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA la suma de

CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$173.658,00 ), por concepto de pago del 50% de bonificación anual por servicios prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.

ARTICULO CUARTO: Ordenar el reconocimiento y pago a ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA la suma de VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$23.154,00 ) m/cte., por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de (0,5) dias hábiles de asignación básica mensual, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.

ARTÍCULO QUINTO: Reconocer Noventa (90) días de cesantías del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024 a favor de ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA, total a pagar son CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$453.794,00) m/cte., por concepto de la liquidación de cesantías, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.02.003 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.

ARTÍCULO SEXTO Reconocer Noventa (90) días de cesantías del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024 a favor de ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA, total a pagar son CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$54.455,00) m/cte., por concepto de la liquidación de intereses de cesantías, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.02.003 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.





# HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud" Nit. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.366 Moniguirá, 17 de julio de 2024

ARTICULO OCTAVO: Ordenar el reconocimiento y pago a ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$415.454,00) m/Cte.; por concepto de liquidación de Prima de Navidad, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.02.01.001.08.01 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2024.

ARTICULO NOVENO: Notificar a ANGUI JOHANNA ROJAS PINEDA identificado(a) con c.c. No. 1101175057 expedida en PUENTE NACIONAL.

# **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Moniquirá a los 17 días del mes de julio de 2024.

ANA MARITZA DAVILA BARON Gerente Hospital Regional de Moniquirá

Revisó: Luis Francisco Suarez /Asesor Jurídico

Proyectó: Gabriel Eduardo Quintero Ulloa / Líder Talento Humano



